

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del proyecto de Plan.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el proyecto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Cabrera y Bédar.

Los documentos se encontrarán a disposición del público en la Delegación Provincial de Medio Ambiente

de Almería, siendo el horario de consulta de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de alegaciones será de 30 días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución. Las alegaciones deberán presentarse en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, sita en Centro Residencial Oliveros, Bloque Singular, 2.ª planta, 04071, Almería, dirigidas al Delegado Provincial.

Sevilla, 10 de febrero de 1997

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Ayuntamiento de Garrucha, Almería, contra el acto administrativo dictado por Empresa Pública Puertos Andalucía, sobre resolución de 13.7.94 que aprueba el modelo de pliego de cláusulas generales para la contratación.

Recurso número 268/97 de 1997. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllos que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 13 de febrero de 1997.- El Secretario.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y siete, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A306/96, del Ramo de Hacienda-Recaudación, Provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la falta de justificación, por quien fuera recaudador del Ayuntamiento de Torrox, de las cuentas correspondientes a su gestión recaudatoria en los años 1988 y 1989, produciéndose un descubierto por importe de nueve millones quinientas noventa y cuatro mil quinientas veintiuna (9.594.521) pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de res-

pensabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid a siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández. Firmado y rubricado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LINARES

EDICTO. (PP. 288/97).

Doña María Teresa de la Asunción Rodríguez, Juez de Primera Instancia Número Uno de Linares.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria con el núm. 205/96 a instancias del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, representado por la procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra don Antonio Gonzalo Cortés y doña Linarejos García Flores, vecinos de Linares, calle Marqués de Linares 15-3.º, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta de la siguiente finca: «Local de oficina señalado con la letra D) de planta 1.ª, con superficie de 84,14 m² sito en calle Tetuán 52, inscrito en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 615, libro 613, folio 55, finca 32.794».

El remate tendrá lugar en la Sede de este Juzgado el día nueve de abril próximo a las once horas; previniendo a los licitadores:

Primero. El tipo de subasta será el de 1.800.000 ptas., fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo. Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si lo hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que-